



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N° 035-2016-MDS-CM

Sayán, 22 de junio de 2016.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Expediente Administrativo N°I-08246-8-16, de fecha 17 de mayo de 2016, el Informe N°0268-2016-SGL/MDS, de fecha 02 de junio de 2016, de la Sub Gerencia de Logística y el Informe N°312-2016-MDS/OPP, de fecha 02 de junio de 2016, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Expediente Administrativo de la referencia, la Lic. Irma Vásquez Bustamante, en su condición de Directora de la I.E.I. N°338 – Sayán, señala que la I.E. INICIALES DEL PERÚ esta cumplimiento 85 Aniversario, por tal motivo nuestra institución ha programado ciertas actividades para lo cual solicitamos apoyo con la implementación de textos infantiles, ya que el ministerio pide dicha actividad donde participaran los padres de familia, niños, docentes y autoridades de nuestra comunidad, teniendo en cuenta su compromiso para con nuestra institución ya que el año pasado usted se comprometió con dichos materiales para nuestra biblioteca familiar.

Que, mediante Informe N°0268-2016-SGL/MDS, de fecha 02 de junio de 2016, la Sub Gerente de Logística, en atención a lo solicitado por la Lic. Irma Vásquez Bustamante, mediante Oficio N°045-16-IE-N°338-SAYAN, remite la cotización a fin de atender la donación de textos infantiles para la implementación de biblioteca y realizar actividades con los padres de familia, niños, adolescentes y autoridades por el 85 Aniversario de celebración de la educación inicial.

Que, mediante Informe N°093-2016-MDS/OPP, de fecha 02 de junio de 2016, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, expide certificación presupuestaria hasta por el importe de S/.210.00 soles para subvención económica a favor de la Institución Educativa N°338, para la compra de textos infantiles para implementar la biblioteca de la I.E.I. N°338 – Sayán.

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la Subvención Económica por la suma de **S/. 210.00** (Doscientos Diez Soles), a favor de la persona de **IRMA VASQUEZ BUSTAMANTE**, identificado con DNI N°15700128, en atención a su solicitud presentada mediante Expediente Administrativo N°I-08246-8-16.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Gerente de Desarrollo Humano, Social y Económico, efectuar el seguimiento y monitoreo al presente apoyo social, debiendo de informar los resultados obtenidos al Concejo Municipal, bajo responsabilidad funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
OFICINA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
Felix Victor Esteban Aquino
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE